Naciones Unidas A/63/756

Asamblea General

Distr. general
11 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 146 del programa
Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Disposiciones para financiar la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Nota del Secretario General

1. En su resolución 62/267, relativa a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Asamblea General consignó un monto total de 858.771.200 dólares en cifras brutas para financiar esa Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que incluía 820.720.600 dólares en cifras brutas para sufragar el mantenimiento de la Misión, 33.169.900 dólares destinados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 4.880.700 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

2. Los recursos aprobados por la Asamblea General para la UNMIS debían sufragar la dotación autorizada de 750 observadores militares, 9.250 efectivos militares, 715 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.037 funcionarios de contratación internacional y 2.860 de contratación nacional (incluidos 89 puestos temporarios), 353 Voluntarios de las Naciones Unidas y 40 empleados proporcionados por el Gobierno.

3. Teniendo en cuenta el patrón de gastos de los primeros siete meses del ejercicio económico de 2008/2009, se prevén importantes insuficiencias de financiación en tres ámbitos principales, a saber, gastos de personal, combustible y alquiler de aeronaves.

4. En cada uno de estos ámbitos, los recursos presupuestarios se aprobaron teniendo en consideración las tasas de las prestaciones y los precios de mercado en el momento de preparar el presupuesto. Al evolucionar la situación, los gastos efectivos a que se ha enfrentado la Misión han sido sistemáticamente superiores a las previsiones presupuestarias, lo cual ha dado lugar a las necesidades adicionales proyectadas, que se estiman en 65,1 millones de dólares e incluyen:

09-26182 (S) 120309 120309

a) Gastos adicionales relacionados con el personal (personal militar, de policía y civil) por valor de 37 millones de dólares, que obedecen a la ampliación de las prestaciones por lugar de destino peligroso a todas las zonas de la Misión, el aumento de las escalas de sueldos del personal de contratación nacional, la disminución de las tasas de vacantes y el aumento de los costos de la rotación de las tropas y el equipo de propiedad de los contingentes;

b) Gastos adicionales por valor de 14,7 millones de dólares, que obedecen al aumento de las tarifas contractuales de los acuerdos de alquiler de aeronaves, sin superar las horas de vuelo proyectadas;

c) Gastos adicionales por valor de 13,4 millones de dólares, que obedecen a un aumento de los precios del combustible diésel del 53% y un aumento de los precios del combustible para aviones de reacción del 37%, sin superar los patrones de uso.

5. Además de lo que se acaba de exponer, en el ejercicio presupuestario en curso la Misión tiene unos gastos adicionales de aproximadamente 22,6 millones de dólares en concepto de adquisiciones y proyectos de construcción aplazados desde el ejercicio económico 2007/2008 debido a la difícil situación presupuestaria a que se enfrentó la Misión en ese período. A su vez, ello ha limitado la capacidad de la Misión para absorber las necesidades adicionales en el período en curso.

6. La UNMIS ha hecho todo lo posible para compensar la escalada de los precios, examinando sus necesidades operacionales generales, volviendo a establecer las prioridades de las actividades y operaciones y demorando adquisiciones y proyectos de construcción cuando ha sido posible. Se han rescindido los acuerdos de alquiler de cinco aeronaves, incluidos cuatro helicópteros y una aeronave de ala fija, y se ha puesto en práctica un régimen de racionamiento del combustible. Gracias a la cancelación de los acuerdos de alquiler de aeronaves, se han obtenido 7 millones de dólares que han permitido compensar parcialmente los gastos adicionales en transporte aéreo.

7. Las necesidades de recursos adicionales se compensarían además mediante el saldo no utilizado proyectado de 4.554.600 dólares, que incluyen recursos por concepto de comunicaciones (2.149.700 dólares), servicios médicos (1.166.600 dólares), equipo especial (698.500 dólares), personal temporario general (382.700 dólares), personal proporcionado por el Gobierno (130.800 dólares) y tecnología de la información (26.300 dólares). Los recursos no utilizados proyectados obedecen principalmente a que las necesidades de artículos de autonomía logística, comunicaciones comerciales y suministros médicos fungibles fueron inferiores.

8. Las necesidades de recursos adicionales, una vez compensadas parcialmente por las reducciones de los gastos mencionadas, generan una necesidad de recursos adicionales neta de 56.173.100 dólares en el período 2008/2009, como se detalla en el cuadro siguiente:

Necesidades de recursos adicionales para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	*Consignación* (1)	*Total de gastos proyectado* (2)	*Diferencia* *Monto* (3) = (1) - (2)	*Diferencia* *Porcentaje* (4) = (3) / (1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	29 754,5	31 728,6	(1 974,1)	(6,6)
Contingentes militares	221 212,9	230 235,6	(9 022,7)	(4,1)
Policía de las Naciones Unidas	32 442,1	38 245,9	(5 803,8)	(17,9)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–
Subtotal	**283 409,5**	**300 210,1**	**(16 800,6)**	**(5,9)**
Personal civil				
Personal de contratación internacional	112 838,2	123 663,9	(10 825,7)	(9,6)
Personal de contratación nacional	40 755,5	50 462,8	(9 707,3)	(23,8)
Voluntarios de las Naciones Unidas	10 589,5	10 677,2	(87,7)	(0,8)
Personal temporario general	4 030,8	3 648,1	382,7	9,5
Subtotal	**168 214,0**	**188 452,0**	**(20 238,0)**	**(12,0)**
Gastos operacionales				
Personal proporcionado por los gobiernos	1 768,7	1 637,9	130,8	7,4
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	470,9	470,9	–	–
Viajes oficiales	5 130,6	5 484,1	(353,5)	(6,9)
Instalaciones e infraestructura	89 876,3	95 966,1	(6 089,8)	(6,8)
Transporte terrestre	21 313,7	23 024,1	(1 710,4)	(8,0)
Transporte aéreo	136 911,3	145 883,8	(8 972,5)	(6,6)
Transporte naval	54,5	67,3	(12,8)	(23,5)
Comunicaciones	20 194,3	18 044,6	2 149,7	10,6
Tecnología de la información	10 846,5	10 820,2	26,3	0,2
Suministros médicos	10 477,6	9 311,0	1 166,6	11,1
Equipo especial	2 664,1	1 965,6	698,5	26,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	68 388,6	74 556,0	(6 167,4)	(9,0)
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	1 000,0	–	–
Subtotal	**369 097,1**	**388 231,6**	**(19 134,5)**	**(5,2)**
Recursos necesarios en cifras brutas	**820 720,6**	**876 893,7**	**(56 173,1)**	**(6,8)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	18 850,3	20 018,9	(1 168,6)	(6,2)
Recursos necesarios en cifras netas	**801 870,3**	**856 874,8**	**(55 004,5)**	**(6,9)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**820 720,6**	**876 893,7**	**(56 173,1)**	**(6,8)**

9. Además de lo indicado anteriormente, la UNMIS prevé que durante el resto del año sigan existiendo dificultades de financiación como consecuencia de los preparativos de las elecciones que han de celebrarse en el Sudán, las mejoras en materia de seguridad, la rotación de los contingentes en la reconfiguración de la fuerza militar de la Misión y los aumentos de los precios de las raciones, lo cual limitará todavía más su capacidad para compensar las necesidades de recursos adicionales a que se enfrenta.

10. Habida cuenta de la situación descrita, la Secretaría considera que la solicitud de una consignación adicional, con prorrateo, es excepcional debido a que: a) las necesidades de recursos adicionales guardan relación primordialmente con recursos en efectivo para sufragar las dietas por misión a los observadores militares, la policía de las Naciones Unidas y el personal de contratación internacional, sueldos y gastos conexos del personal de contratación nacional y el pago a proveedores comerciales de generadores y combustible para vehículos y aeronaves; b) al pago del transporte terrestre de equipo de propiedad de los contingentes; y c) las necesidades de recursos adicionales representan el 6,8% del presupuesto aprobado para la UNMIS. La Misión no tiene capacidad para absorber estos gastos.

11. **Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIS son las siguientes:**

a) Consignar el monto de 56.173.100 dólares para sufragar el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, además del monto de 820.720.600 dólares ya consignado para el mantenimiento de la Misión en el mismo período con arreglo a lo dispuesto en la resolución 62/267 de la Asamblea General;

b) Prorratear el monto de 46.810.916 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de abril de 2009;

c) Prorratear el monto de 9.362.184 dólares, a una tasa mensual de 4.681.092 dólares, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión más allá del 30 de abril de 2009.